



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

D^a. ROCÍO DE OSSORNO DE LA FUENTE, SECRETARIA GENERAL DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE (ALBACETE)

C E R T I F I C O :

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación Municipal, en sesión **Ordinaria** celebrada el día **27 de julio de 2017**, en base al Acta de la citada sesión, con la salvedad de los términos que resulten a su aprobación (art. 206 del R.O.F.), y en relación con el siguiente punto del Orden del Día **“9º.- MOCIÓN DE INICIATIVA INDEPENDIENTE EN RELACIÓN A LA NOTA INFORMATIVA DE NO ENVÍO DE FACTURACIÓN DE RECIBO DE AGUA EN PAPEL A LOS USUARIOS.”**, adoptó, el siguiente ACUERDO:

««« La nota informativa enviada desde el Ayuntamiento a los usuarios – es leída por el Sr. Sánchez Tecles- es la siguiente:

“ NOTA INFORMATIVA

*Por la presente **SE INFORMA** que:*

PRIMERO. Sirva la presente para hacerle **entrega del recibo de consumo de agua, alcantarillado y depuración correspondiente al cuarto trimestre del año 2016.**

SEGUNDO. La implantación de una Administración electrónica es ya una realidad, nos dirigimos hacia una Administración sin papel, que sirva mejor a los principios de eficacia y eficiencia, a ahorrar costes a ciudadanos y empresas y que además, refuerza las garantías de los ciudadanos, es por ello que se pone en su conocimiento que **éste es el último envío de facturación en formato papel, que ustedes van a recibir.**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado primero del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (LPAC), todas las personas físicas que no estén obligadas a hacerlo electrónicamente y que se enumeran en el apartado segundo de este mismo precepto, pueden elegir en todo momento la forma en que desean comunicarse con el Ayuntamiento para el ejercicio de sus derechos y obligaciones, bien por medios electrónicos o no.

Por ello, si usted esta interesado/a en recibir por Email, el recibo de consumo de agua, alcantarillado y depuración, puede acudir al Servicio de Atención a la Ciudadanía del M.I. Ayuntamiento de Caudete (SAC) y presentar una solicitud indicando la dirección de correo electrónico a la que desean que se les envíe, o bien solicitarlo directamente a través de la sede electrónica (<https://sede.dipualba.es/?entidad=02025>).

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportuno.”

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, por unanimidad de los Concejales presentes, **ACUERDA:**

1º.- Dejar sin efecto la nota informativa a la que se hace referencia con anterioridad: reverso del recibo del cuarto trimestre del 2016.

2º.- Indicar a los usuarios que pasen por el SAC (Servicio de Atención a la Ciudadanía) para decir si desean recibir el recibo del agua por correo ordinario o por correo electrónico. **»»»**

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente.



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
MOISES LÓPEZ MARTÍNEZ



CERTIFICADO ACUERDO PLENO 27-07-2017 9º.-MOCIÓN INIC. INDEPENDIENTE NOTA INFORMATIVA RECIBO AGUA - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.430817 - 22/01/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
HyU67wIhfn2EjgR4T
WeaR0u3n2E5CHAcil
XWPfId9RA=

Código seguro de verificación: P4X39G-RUCM97QJ

Pág. 1 de 1